



ILUMINACION
SEMAFOS



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

LICITACIÓN:

MI90

*Mantenimiento de Iluminación de las Rutas Primarias de la
Red Vial Nacional*

Montevideo, 24 de junio de 2026

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 13 **Marzo, Abril y Mayo 2026**

1. Objeto y Alcance

El presente informe tiene como objetivo comunicar el cumplimiento del plan de Gestión Ambiental presentado por la empresa Cablex S.A. para la obra MI90 Ampliación 1 y 2, Mantenimiento de Iluminación de las Rutas Primarias de la Red Vial Nacional. El período que abarca son los meses de marzo, abril y mayo 2026.

Aplica a todos los trabajadores de la empresa que están involucrados directamente con tareas de esta obra.

2. Responsables

- Dirección
- Gerencia General
- Responsable del Sistema Integrado de Gestión
- Dirección de Obra

A continuación, se detallan las tareas y aspectos involucrados en la obra MI90, Mantenimiento de Iluminación en Rutas Primarias de la Red Vial Nacional, para el período antes indicado.

En el período informado se realizaron las siguientes obras:

- Fray Marcos: realización de 199 metros cúbicos de zanja, tareas de tendido de cable, instalación de 13 luminarias Led e instalación de 13 columnas metálicas.
- Bypass Trinidad: realización de 247 metros cúbicos de zanja, instalación de 1 pilastra, tareas de tendido de cable, instalación de 19 luminarias Led e instalación de 19 columnas metálicas.

En tareas de mantenimiento, los servicios realizados fueron: instalación de 21 luminarias Led, instalación de 19 columnas metálicas en las siguientes zonas:

- R1km 59; R8km 32; R15km 129; R91 km8; R9 km314; R7 km282; R200 km78; R200 km110; R12 km66; R12 km0; R81 km7; R1km9; R1km164; R200 km51; R101 km22

En dichas tareas se pueden encontrar los siguientes impactos ambientales:

- **Generación de residuos domésticos:** este tipo de residuos se depositaron en recipientes adecuados según instructivo IT AP 01 – Disposición de residuos, y se gestionaron acorde a lo establecido en el mismo.
- **Mantenimiento preventivo:** se procedió a realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos involucrados en acuerdo al plan establecido (cambios de aceite, filtros, etc.). Los residuos correspondientes de lubricantes, son almacenados en forma adecuada hasta que son retirados por el gestor autorizado para el tratamiento de los mismos.
- **Remoción de tierra:** la tierra removida durante la realización de las obras de montaje de nuevas columnas se reutilizó en la propia obra o en zonas que así lo requerían sin perjudicar a la flora local.
- **Erosión/Compactación del suelo:** Para las fundaciones de columnas nuevas se solicitó el hormigón a las empresas proveedoras; de esta manera no hubo sobrante de hormigón en obra. Para los casos de cambio de columnas por siniestro, se utilizó la cantidad justa de hormigón y se procedió según el Instructivo de Lavado de Hormigonera IT AP 19, luego de finalizar esta tarea. Se procedió al cuidado de la capa vegetal de la zona utilizando elementos de contención contra derrames (chapas y chapones).
- **Residuos industriales:** en aquellos casos de generación, estos se depositaron en recipientes destinados para dicho fin en la planta física de Cablex, según instructivo IT AP 01 – Disposición de residuos.
- **Residuos peligrosos:** en aquellos casos de generación de este tipo de residuos, los mismos se depositaron en los recipientes destinados para dicho fin y se dispusieron según instructivo IT AP 01 – Disposición de residuos.
- **Lámparas de sodio:** Se gestionaron de acuerdo al Instructivo IT AP 01 - Disposición de residuos, alguna fueron devueltas al MTOP y las rotas se depositaron debidamente en los recipientes tapados, destinados para dicho fin, y se dispusieron según instructivo IT AP 01, en la planta Cablex.
- **Accidentes Ambientales:** No se registraron accidentes ambientales en este período.
- **Auditorías:** No se realizaron auditorías, en el período informado.

4. Adjuntos

Adjuntamos a continuación la documentación relativa al periodo antes mencionado de:

- Personal y Vehículos asignados a las obras,
- Gestión de residuos de Cablex,
- Alquiler y limpieza de baños químicos
- Habilitación canteras para extracción de áridos.
- Ejemplos de Fichas de Mantenimiento de Vehículos utilizados en obra

Referencias

IT AP 01 - Disposición de residuos
RG 35 - Plan de gestión ambiental
PR GO 08 - Plan de contingencias IT
AP 19 -Lavado de hormigonera



Gabriel Sánchez
Responsable SIG



Listado de Personal:

Mauricio Cabrera
Anibal Valenti
Adolfo Hermman
Javier Rodriguez
Guillermo Robaina
Diego Sosa
Maycol Piñeyro
Luis Alcarraz
Diego Perrone
Luciano Gonzalez
Jorge Zajaszkosky
Carlos Bonti
Gianfranco Guerrero

Listado de Vehículos:

SCY 7767 - Peugeot Partner Furgon M 69 1.6
SCY 2847 - Peugeot Partner Furgon M 69 1.6
SCR 9391 - Peugeot Partner Furgon M 69 1.6
SDD 4938 - Camión grúa Volkswagen // Palfinger 17190
SCX 5848 - Camión grúa Volkswagen // Palfinger 14190
SAT 3439 - Citroen Berlingo 1.6
SCR 4767 - Camión grúa Volkswagen // Palfinger 7110



Intendencia de Montevideo - Desarrollo Ambiental

Gerencia de Gestión Ambiental

Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental

SOLICITUD DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Conforme a la Declaración Jurada recibida por la empresa: CABLEX S.A. con el número de trámite: DFRSL-179-1291759 de fecha 19/05/2025, se autoriza la disposición final del residuo con el número de autorización 102299

El residuo se dispondrá en presencia de un responsable por la empresa en el Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Lunes a viernes de 8:00 a 17:00. Coordinar previamente el ingreso vía telefónica al 1950 int. 9602.

**Frecuencia
cobro:**

Mensual

Costo:

1 U.R. por tonelada

**Autorización
válida hasta:**

29/05/2026

**Condiciones
ingreso:**

El residuo deberá ingresar acondicionado en bolsa cerrada
y acondicionado en bolsas cerradas

Observaciones:

TÉCNICO ACTUANTE: Dinorah Gambetta

Fecha Autorización: 21/05/2025 12:37:22

La información contenida en este documento, al tener valor de Declaración Jurada, está regida por lo dispuesto en el Art. 239 del Código Penal. El valor del timbre profesional, una vez abonado, no tiene reembolso.



Intendencia de Montevideo - Desarrollo Ambiental

Gerencia de Gestión Ambiental

Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental

SOLICITUD DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Conforme a la Declaración Jurada recibida por la empresa: CABLEX S.A. con el número de trámite: DFRSL-179-1738169 de fecha 02/06/2026, se autoriza la disposición final del residuo con el número de autorización 105583

El residuo se dispondrá en presencia de un responsable por la empresa en el Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos de Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Coordinar previamente el ingreso vía telefónica al 1950 int. 9602.

**Frecuencia
cobro:**

Mensual

Costo:

1 U.R. por tonelada

**Autorización
válida hasta:**

11/06/2027

**Condiciones
ingreso:**

El residuo deberá ingresar acondicionado en bolsa cerrada

Observaciones:

El costo por concepto de disposición final de residuos queda sujeto a la reglamentación vigente.

No se autoriza el ingreso de residuos valorizables

El costo por disposición final deberá abonarse mes a mes

TÉCNICO ACTUANTE: Dinorah Gambetta

Fecha Autorización: 08/06/2026 13:06:24

La información contenida en este documento, al tener valor de Declaración Jurada, está regida por lo dispuesto en el Art. 239 del Código Penal. El valor del timbre profesional, una vez abonado, no tiene reembolso.



COMPRA

Todos sus desperdicios reciclables
Plásticos, Cartón, Papel.

CAMINO TOMKINSON 1778
TELS.: 2312 2242 - 2312 5392
2314 7598

www.depositopedernal.com
E-mail: info@depositopedernal.com.uy

169561

16	03	26
----	----	----

RUT 211 855 600 010

COMPROBANTE DE BALANZA

Sr. Caldex Pazzel

Matrícula Chofer

Mercadería ex Verde **Peso Bruto** 4610 Mercadería **Peso Bruto**

Tara 4580 **Tara**

NETO KG. 60 **NETO KG.**

Mercadería Cartón **Peso Bruto** 4580 Mercadería **Peso Bruto**

Tara 4490 **Tara**

NETO KG. 90 **NETO KG.**

VENOKLER S.A.

NeuMáticos
Millán

Tel. 2203 54 65*

Millán 3360

Carlos Ma. Ramírez 295

Ruta 5 y Cno. Fauquet

e-mail: comercial@neumaticosmillan.com

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	
Ómnibus / Camiones	3
Viales / Agrícolas	1
Total de NCFU	

Adherido al Plan Maestro
de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

I.V.A. AL DIA - J. Eduardo Cardozo - RUT 212193530011
FECHA 02/2025 - Nº 0001 al Nº 00500 X 3 VIAS - IMPRENTA AUTORIZADA

Constancia de ingreso de NCFU

Nº 0287

Fecha: 10/3/26

Generador

Nombre Cablex RUT 2104361000

Dirección _____ Teléfono _____

Observaciones ② camion

② camion carga

① Robert - Hugo Rossini

Firma y aclaración del generador

Datos del Punto de Recepción

Nombre Venokler S.A. RUT 21461432004

Dirección Cno. Propeso 2645 Teléfono 2203 5435

Estado general Presencia de agua SI ☐ NO ☐

Observaciones _____

Fabiana Gonzalez

Firma y aclaración del punto de recepción

VENOKLER S.A.

Neumáticos Millán

Tel. 2203 54 65*

Millán 3360

Carlos Ma. Ramírez 295

Ruta 5 y Cno. Fauquet

e-mail: comercial@neumaticosmillan.com

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	
Ómnibus / Camiones	(6)
Viales / Agrícolas	
Total de NCFU	

Adherido al Plan Maestro
de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

I.V.A. AL DIA - J. Eduardo Cardozo - RUT 212193530011
FECHA 02/2025 - N° 0001 al N° 00500 X 3 VIAS - IMPRENTA AUTORIZADA

Constancia de ingreso de NCFU

Nº 0115

Fecha: 19/5/26

Generador

Nombre Cables SA RUT 21043600010

Dirección Cno Edison Teléfono _____

Observaciones (6) 295-80 - 22.5

Firma y aclaración del generador

Datos del Punto de Recepción

Nombre Venokler RUT 214614320014

Dirección Cno. Profeso 2645 Teléfono 2203 54 65

Estado general Presencia de agua SI ☐ NO ☐

Observaciones _____

Firma y aclaración del punto de recepción

VENOKLER S.A.

NeuMáticos
Millán

Tel. 2203 54 65*

Millán 3360

Carlos Ma. Ramírez 295

Ruta 5 y Cno. Fauquet

e-mail: comercial@neumaticosmillan.com

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	
Ómnibus / Camiones	
Viales / Agrícolas	(14)
Total de NCFU	

Adherido al Plan Maestro
de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

I.V.A. AL DIA - J. Eduardo Cardozo - RUT 212193530011
FECHA 02/2025 - N° 0001 al N° 00500 X 3 VIAS - IMPRENTA AUTORIZADA

Constancia de ingreso de NCFU

Nº 0116

Fecha: 28/5/26

Generador

Nombre Cablex- RUT 910436100010

Dirección Cno. Edinson 4648 Teléfono _____

Observaciones _____


Firma y aclaración del generador

Datos del Punto de Recepción

Nombre Venokler S.A RUT 214614320013

Dirección Cno. Progreso 2645 Teléfono _____

Estado general Presencia de agua SI ☐ NO ☐

Observaciones _____


Firma y aclaración del punto de recepción

VENOKLER S.A.

**Neumáticos
Millán**

Tel. 2203 54 65*

Millán 3360

Carlos Ma. Ramírez 295

Ruta 5 y Cno. Fauquet

e-mail: comercial@neumaticosmillan.com

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	4.
Ómnibus / Camiones	
Viales / Agrícolas	
Total de NCFU	

Adherido al Plan Maestro
de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

I.V.A. AL DIA - J. Eduardo Cardozo - RUT 212193530011
FECHA 02/2025 - Nº 0001 al Nº 00500 X 3 VIAS - IMPRENTA AUTORIZADA

Constancia de ingreso de NCFU

Nº 0018

Fecha: 22/05/25

Generador

Nombre CABUEN S.A. RUT 210436100010

Dirección CNO EDISON 4648 Teléfono _____

Observaciones (4) 205 R16.

[Firma]
Firma y aclaración del generador

Datos del Punto de Recepción

Nombre VENOKLER S.A. RUT 2961432014

Dirección AV. MILLAN 3360 Teléfono _____

Estado general Presencia de agua SI ☐ NO ☒

Observaciones (4) 205 R16.

[Firma]
Firma y aclaración del punto de recepción

Nº 025400

TRIEX (Celuloide SA) deja constancia que RECIBE de:

Razón Social:	SABLEX	
RUT:	210436100010	Consumidor Final (sin RUT):
Dirección del lugar de RETIRO:	CNO. EDISON 4648	

Mediante la empresa TRANSPORTISTA:

TRIEX	OTRO
SDA 6482 ☐	RAZÓN SOCIAL:
SDJ 9706 ☒	RUT:
SDE 4907 ☐	MATRÍCULA:
DOMICILIO FISCAL:	

☐ ELEVADOR TRIEX dentro de PTI del CERRO

DATOS DE LA CARGA

Dec.182/013

Nº SOLICITUD	Descripción	Cantidad			Nº BULTOS CARGA	Categoría	
		kg	m3	Unidades		I	II
PP33	MATERIALES CONTAMINADOS		0,2	1	1	0	
PP34	PIERRA CONTAMINADA		0,2	1	1	0	
-	CARTON CONTAMINADO		0,2	1	1	0	
-	TRAPOS CONTAMINADOS		0,4	2	2	0	
-	FARRINA FILTROS		0,2	1	1	0	
-	+						

- Los datos de la carga (descripción y unidades, cantidad, categoría) completarlos de tal modo que, quienes suscriben, pueden comprobar y acordar en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento del retiro o de la descarga en planta Triex.

-Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la tipología de residuo y a los datos de cantidad (peso, volumen o unidades) determinados en el registro de ingreso de Triex y no en base a los datos de este documento.

OBSERVACIONES:

	Retiro de EMPRESA	Descarga o Recepción en TRIEX	
FECHA	16/03/26		
HORA	14:30		
	Por EMPRESA Entrega	Por TRANSPORTISTA Carga	Por TRIEX Descarga
FIRMAS	<i>Lucas Cotugno</i>	<i>Vital</i>	
ACLARACIÓN	LUCAS COTUGNO		

F-TRIEX-029 v10

Original Blanco
 Copia 1 Celeste
 Copia 2 Verde
 Copia 3 Amarillo

EMPRESA remitente de los residuos
 Archivos TRIEX para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)
 Archivos TRIEX Administración
 Respaldo

Nº 025422

TRIEX (Celuloide SA) deja constancia que RECIBE de:

Razón Social: CABLEX S.A	
RUT: 210436100010	Consumidor Final (sin RUT):
Dirección del lugar de RETIRO: CANINO EDINSON 4648	

Mediante la empresa **TRANSPORTISTA:**

TRIEX

OTRO

SDA 6482 ☒

RAZÓN SOCIAL:

SDJ 9706 ☐

RUT:

MATRÍCULA:

SDE 4907 ☐

DOMICILIO FISCAL:

☐ **ELEVADOR TRIEX** dentro de PTI del CERRO

DATOS DE LA CARGA

Dec.182/013

Nº SOLICITUD	Descripción	Cantidad			Nº BULTOS CARGA	Categoría	
		kg	m3	Unidades		I	II
10006	ARENA CONTAMINADA C/HC TANQUES	2216		7		x	

- Los datos de la carga (descripción y unidades, cantidad, categoría) completarlos de tal modo que, quienes suscriben, pueden comprobar y acordar en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento del retiro o de la descarga en planta Triex.

-Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la tipología de residuo y a los datos de cantidad (peso, volumen o unidades) determinados en el registro de ingreso de Triex y no en base a los datos de este documento.

OBSERVACIONES:

	Retiro de EMPRESA	Descarga o Recepción en TRIEX	
FECHA	26-03-26		
HORA	11:00		
	Por EMPRESA Entrega	Por TRANSPORTISTA Carga	Por TRIEX Descarga
FIRMAS			
ACLARACIÓN	2-515-8480		

F-TRIEX-029 v10

Original Blanco
 Copia 1 Celeste
 Copia 2 Verde
 Copia 3 Amarillo

EMPRESA remitente de los residuos
 Archivos TRIEX para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)
 Archivos TRIEX Administración
 Respaldo



BATERÍAS
RADESCA
DESDE 1936 MUEVE Y RESPALDA

CONCEPCION ARENAL 1586 - MONTEVIDEO
TEL/FAX: (598) 2203 6715* - ventas@radesca.com.uy

N° 003803

FECHA		
10	04	26

RECEPCIÓN DE BATERÍAS EN DESUSO

En cumplimiento de Ley N° 17775 y Decreto 373/003, con registros en la DINAMA exp. nos. 4147/03 - 2004/14001/1/01311, recibimos de:

Nombre: CABLEX S.A

Dirección: Cno. EDISON 4648

RUT/DOC. 210.436.100.010, baterías plomo-ácido en desuso para ser tratadas en condiciones ambientalmente seguras.

(10) DIER inid. / 230 kg

Entregado por: HUGO MESSONE DOC. 4:532.119-4

Recibido por: ITALO MINOLA DOC. 1:511.101-8



BATERIAS
RADESCA
DESDE 1935 MUEVE Y RESPALDA

CONCEPCION ARENAL 1586 - MONTEVIDEO
TEL/FAX: (598) 2203 6715* - ventas@radesca.com.uy

N° 003822

FECHA		
26	05	26

RECEPCIÓN DE BATERÍAS EN DESUSO

En cumplimiento de Ley N° 17775 y Decreto 373/003, con registros en la DINAMA exp. nos. 4147/03 - 2004/14001/1/01311, recibimos de:

Nombre: CABLEX S.ADirección: Cno. Edison 4648

RUT/DOC. 210.436.100.010, baterías plomo-ácido en desuso
para ser tratadas en condiciones ambientalmente seguras.

(2) DOS inid. / 61 kg

Entregado por: HUGO MESSONE DOC. 4-532.119-4Recibido por: ITALO MINOCHA DOC. 1-511.101-8 



SOLUCIONES INTEGRALES EN
RECICLAJE Y RESIDUOS

Carrara 3519
12000 Montevideo
URUGUAY
(598) 2514 03 60
www.werbasa.com

Scale Ticket
Receiving Ticket

Receiving Ticket #: 3011645

Scale: Car-BalanzaGrande
Started At: 3/17/2026 9:46:24AM
by Weighmaster: Ximena
Completed At: 3/17/2026 10:09:33AM
by Weighmaster: Ximena

Received From:

CABLEX S.A.(P - 0000000972)

EDISON 4648

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO - URUGUAY 0

Driver: CABLEX

Vehicle Plate: 2457

Item Name	Packaging / Units	Gross (kilo)	Tare (kilo)	Adj (kilo)	Net(kilo)
HIERRO CHATARRA		6,780.00 S ¹	4,570.00 S	0.00	2,210.00
		6,780.00	4,570.00		2,210.00

Full Truck Weights (lbs)

Gross:	6,780.0	1
Tare:	4,570.0	1
Net:	2,210.0	
Items:	6,780.0	Boxes off Truck
Diff:	(4,570)	

Werba Carrara
Weigh-in

Deputy _____
Ximena

Werba Carrara
Complete

Deputy _____
Ximena

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

Alquiler de Baños Químicos

Ansina S/n - Sauce - Canelones

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

55818

RUT EMISOR: 020221570017

e-Factura

SERIE	NÚMERO	PAGO	MONEDA
A	15155	Crédito	UYU

RUT RECEPTOR: 210436100010

CABLEX S.A.
Cno. Edison 4648
MONTEVIDEO, URUGUAY

FECHA 12/05/2026 VENCIMIENTO 12/05/2026

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	UNITARIO	DESCUENTO	MONTO *
1	Alquiler Baño Químico Obra 1 Ud. 1032 - Camino Edinson 4648 - mes de marzo		1,00	3.500,00		3.500,00 3
2	Servicio de Limpieza y Desagote Mes de marzo - Remitos: 169803 ✓		1,00	700,00		700,00 3

PR 223-10.



Código de Seguridad sUPVy+
I.V.A. al día
CAE Nº 90252071293
Serie A
Rango 13001 al 18000
Fecha emisor 07/11/19
Puede verificar comprobante en:
<http://www.dgi.gub.uy>

Hoja 1 / 1

Fecha de vencimiento de CAE 01/04/2027

TOTALES

Monto no Gravado	0,00
Monto IVA en Suspenso	0,00
Monto Neto IVA Tasa Mínima	0,00
Monto Neto IVA Tasa Básica	4.200,00
Importe IVA Tasa Mínima	% 0,00 0,00
Importe IVA Tasa Básica	% 22,00 924,00
Monto Total	5.124,00
Redondeo / No Facturable	0,00
Total a Pagar	\$ 5.124,00

ADENDA

* 1.No gravado 2.Tasa mínima 3.Tasa básica 4.Otra tasa 5.Entrega gratuita 6. No facturable 10.Exportación y Asimiladas 11.Impuesto percibido 12.IVA en suspenso

San Carlos, mayo de 2026

Sr. Director de la DINACEA
Ing. Qco. Alejandro Nario
P R E S E N T E

Ref. Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación
Exp. AAO 2023/36001/002448

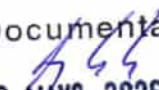
ÁRIDOS DEL SUR S.R.L. es titular del proyecto de **Explotación de Arena y Canto Rodado** que afecta al padrón 29.149 de la 6ta. S. Catastral del Dpto. de Maldonado y se presenta ante el Sr. Director a los efectos de **solicitar la Renovación de la Autorización Ambiental de Operación.**

1	Denominación o título del proyecto	Explotación de Arena y Canto Rodado en Régimen de Concesión (As. 2876/2011)
2	Localización del proyecto	Padrón 29.149, 6ta. S. Catastral - Maldonado
3	Nombre completo o razón social precisa del titular del proyecto	ÁRIDOS DEL SUR S.R.L.
4	RUT	217.698.300.014
5	Nombre del representante	Victor Falero
6	CI del representante	3.853.616-8
7	Domicilio real del titular del proyecto, teléfono, fax, mail	Ruta 8 km. 38 - Empalme Olmos, Dpto. Canelones
8	Domicilio constituido para notificaciones	n/c
9	Profesional responsable de la solicitud de renovación de AAO	Lic. en Geología Mario ACOSTA PEÑA CI 3.042.168-2
10	Domicilio del profesional	Félix Buxareo 1269 ap. 2, 11300 - Montevideo, Uruguay. consultores.CASS@gmail.com
11	Nro. Expediente AAP	2014/14000/10447
	Nro. Expediente AAO	2023/36001/002448

Sin otro particular se despiden del Sr. Director con la consideración más distinguida,


Lic. Mario Acosta Peña
GEÓLOGO
CI 3.042.168-2


p/ÁRIDOS DEL SUR S.R.L.
Víctor Falero
CI 3.853.616-8

Gestión Documental
Recibido: 
Fecha: **29 MAYO 2026**
Hora: **15:27**
Ministerio de Ambiente
SOLANGE PÉREZ RIVERÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
DTA

Montevideo, julio de 2025

Sr. Director de la DINACEA
Ing. Qco. Alejandro Nario
PRESENTE

Ref. Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación
Exp. AAO 2022/36001/006380

NOBLEKIT S.A. es titular de la **Concesión para Explotar Dolomita y Piedra Partida** que afecta los padrones 1018, 1019 y 30838 de la 3ra. Sección Catastral del Dpto. de Maldonado (DINAMIGE As. 25/1964, 541/1992 y 756/1990), y se presenta ante el Sr. Director a los efectos de **solicitar la Renovación de la Autorización Ambiental de Operación.**

1	Denominación o título del proyecto	Explotación de Dolomita y Piedra Partida en Régimen de Concesión (DINAMIGE As. 25/1964, 541/1992 y 756/1990)
2	Localización del proyecto	Padrones 1018, 1019 y 30838 de la 3ra. Sección Catastral del Dpto. de Maldonado
3	Nombre completo o razón social precisa del titular del proyecto	NOBLEKIT S.A.
4	RUT	214.953.230.018
5	Nombre del representante	Alejandro Fernández
6	CI del representante	3.762.724-5
7	Domicilio real del titular del proyecto, teléfono, fax, mail	Garibaldi y Ansina, Minas – Dpto. de Lavalleja 4442.8465
8	Domicilio constituido para notificaciones	n/c
9	Profesional responsable de la solicitud de renovación de AAO	Lic. en Geología Mario ACOSTA PEÑA CI 3.042.168-2
10	Domicilio del profesional	Av. Millán 4608 ap. 202, 12900 – Montevideo, Uruguay. 2356 3589 – consultores.CASS@gmail.com
11	Nro. Expediente AAP Nro. Expediente AAO	2018/14000/016539 2022/36001/006380

Sin otro particular se despiden del Sr. Director con la consideración más distinguida,

Lic. Mario Acosta Peña
Geólogo
CI 3.042.168-2

D/NOBLEKIT SA
Alejandro Fernández
CI 3.762.724-5

Gestión Documental
Recibido: 21 JUL. 2025
Fecha: 12:10
Hora:
Ministerio de Ambiente

VALENTINA DORCE
MINISTERIO DE AMBIENTE
DTA



Ministerio
de Ambiente

EE2025/36001/007060

R.D.N./DINAGUA/911/2025

Montevideo, 17 de noviembre de 2025

VISTO: la solicitud efectuada por Hormigón Azul Mixto S.A. (RUT N° 216787250014), de registrar una obra hidráulica para el aprovechamiento de agua subterránea, sita en el padrón N° 494 de la 1ª sección catastral del departamento de Maldonado, cuyas coordenadas planas son X: 578418 e Y: 6145405, con finalidad industrial (otros);

RESULTANDO: que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: los informes técnicos favorables a que se autorice la extracción y uso de agua subterránea para los fines declarados;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República; por el Código de Aguas, (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), Decreto N° 86/004 del 10 de marzo de 2024; los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020; artículo 520 de la Ley N° 19.924 de 30 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N° 106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS

en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase un permiso de extracción y uso de agua subterránea a Hormigón Azul Mixto S.A. (RUT N° 216787250014), producido en el pozo ubicado en el padrón N° 494 de la 1ª sección catastral del departamento de Maldonado, cuyas coordenadas planas son X: 578418 e Y: 6145405.- Posee 48 metros de profundidad, revestido 15 metros

en hierro de 160 mm de diámetro.- Mediante este permiso se podrá extraer un caudal de hasta 5 m³/h, a razón de 16 horas de bombeo diario, 22 días al mes, 12 meses al año, disponiendo de un volumen anual no mayor a 21.120 m³ con finalidad industrial (otros).-

2º.- El adecuado régimen de explotación y mantenimiento del pozo será de única y exclusiva responsabilidad del titular.-

3º.- La presente resolución tendrá vigencia hasta el 19 de enero de 2027.- Una eventual renovación de la misma, deberá solicitarse expresamente con un plazo de antelación no menor a 6 meses del vencimiento de ésta, en las condiciones que estén vigentes.-

4º.- Se deberá realizar declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del agua que se realice.-

5º.- La ubicación del pozo y los volúmenes autorizados a extraer serán los valores de inscripción en el Registro Público de Aguas y los oponibles a la Administración y a terceros de buena fe ante nuevas solicitudes de construcción de pozos y aprovechamiento de agua que pretendan realizarse en el futuro en su zona de influencia (artículo 8 y 11 del Código de Aguas).-

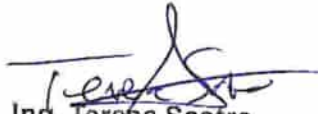
6º.- El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados, no pudiendo cederse lo que se ha otorgado a título personal, (artículo 167 del Código de Aguas).-

7º.- Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitar a los efectos de tener un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos de aguas subterráneas en el país (artículo 13 del Código de Aguas).-



- 8º.- La Dirección Nacional de Aguas se reserva el derecho de requerir al permisario, la reducción o detención del volumen de extracción a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley Nº 14.859 del 15 de diciembre de 1978.-
- 9º.- Será de entera responsabilidad civil y penal del permisario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.-
- 10º.- Deberá pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-
- 11º.- Se otorga este permiso sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras entidades públicas.-
- 12º.- La presente resolución otorga la puesta en superficie del agua subterránea, lo cual no significa la habilitación para el destino declarado.-
- 13º.- Serán también obligaciones del titular todas las que surgen del Código de Aguas y las que surgen de Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones que legislen en la materia.-
- 14º.- La perforación ha sido ejecutada fuera del Sistema Acuífero Guaraní, por tanto, queda exceptuada de lo dispuesto por el Decreto Nº 214/00.-
- 15º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.
- 16º.- El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por la normativa vigente y de la acción penal cuando corresponda.-

17º.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y al Área de desarrollo y administración de recursos hídricos para notificación y demás efectos.-


Ing. Teresa Sastre
Directora Nacional de Aguas
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS - LEY N° 14.699
1ª inscripción 819 Folio 1748/49 Libro P.44-V
27 NOV. 2025


Ma. DEL ROSARIO DÍAZ
ESCRIBANA
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

